

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **092**

Fecha Estado: 17/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160150600	Ordinario	MARIELA DE JESUS LOPEZ VELASQUEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala continuación de la audiencia del artículo 80 del CPL, para el cinco (5) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las cuatro de la tarde (4:00 pm), pues no ha sido posible concretar una fecha anterior.(AG)	16/07/2020		
05001310501320170104700	Ordinario	LUIS GONZALO MOLINA ARANGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al acuerdo CSJANTA20-81 del 15 de julio del año 2020, se hace necesario la programación de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS por medios virtuales para el día veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m). Lo anterior, atendiendo a la aclaración realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia en el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020, advirtiendo la necesidad de evitar desplazamientos de las personas que participarán en las audiencias públicas.(AG)	16/07/2020		
05001310501320180038800	Ordinario	MARIA DEL CARMEN BERRIO	JUNTA REGIONAL DE ALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ante la suspensión de términos establecida en el Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del año 2020, se reprograma la audiencia señalada para el próximo diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020) desde las ocho y treinta de la mañana (8:30am), advirtiéndose que deben tener para la misma disponibilidad de todo el día.(AG)	16/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190005800	Ordinario	JULIETH JOHANA HERNANDEZ GARZON	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL	<p>Auto pone en conocimiento</p> <p>Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, es decir, para el veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a la una y treinta de la tarde (01:30 pm), y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)</p>	16/07/2020		
05001310501320190011600	Ordinario	ANA GUTIERREZ SALAS	PORVENIR S.A.	<p>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</p> <p>Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, es decir, para el veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 am), y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)</p>	16/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190018300	Ordinario	MISAEAL MENDOZA ALVAREZ	PROTINCO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTYSS deben ser reprogramadas ante la suspensión de términos establecida en el Acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del año 2020. Por tanto, se fija nueva fecha para celebrar las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTYSS, una seguida de la otra, el día catorce (14) de enero del año dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00am), advirtiendo a las partes, que deben tener disponibilidad hasta las tres de la tarde de ese mismo día (3:00 pm). (AG)	16/07/2020		
05001310501320190021100	Ordinario	SIXTO ABEL POLANCO LOAIZA	GRUPO MAYA VELASQUEZ S.A.S	Auto pone en conocimiento Las audiencias de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, es decir, para el veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 am), y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	16/07/2020		
05001310501320190023000	Ordinario	GLORIA MARIA RESTREPO AREIZA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al acuerdo CSJANTA20-81 del 15 de julio del año 2020, se hace necesario la programación de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTYSS. por medios virtuales para el DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), la cual, se realizará de manera concentrada con el radicado 2019-0345-00. Lo anterior, atendiendo a la aclaración realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia en el Acuerdo PCSJA20-11597 del 15 de julio de 2020, advirtiendo la necesidad de evitar desplazamientos de las personas que participarán en las audiencias públicas. (AG)	16/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190025900	Ordinario	GILMA CORREA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia La audiencia del artículo 77 del CSJ, que no pudo realizarse en la fecha y hora indicada, en atención a que la audiencia programada en el proceso 0500131050132016-1506-00 se alargó más de lo previsto, se programa nueva fecha para el veinte (20) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las ocho y quince de la mañana (8:15am) (AG)	16/07/2020		
05001310501320190028700	Ordinario	MARTHA LILIANA GALLON VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Atendiendo a que no fue posible que los interesados en el presente proceso tuvieran las garantías que establece el acuerdo ACUERDO No. CSJANTA20-81 del 15 de julio de 2020 para poder llevarse a cabo la audiencia que se encontraba programada para el día de hoy 16 de julio de 2020, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPTYSS seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m), pues en aras de respetar el debido proceso, no fue posible concertar una fecha anterior. (AG)	16/07/2020		
05001310501320190034500	Ordinario	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al acuerdo CSJANTA20-81 del 15 de julio del año 2020, se hace necesario la programación de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTYSS, por medios virtuales para el DIECISIETE (17) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), la cual, se realizará de manera concentrada con el radicado 2019-0230-00. Se advierte que para su celebración se evitará el desplazamiento de las personas a intervenir en la diligencia judicial.	16/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE

SECRETARIO (A)